

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAPSULECORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día once de abril del dos mil diecisiete, se reunieron, en la oficina ubicada en la Av. 9 de Octubre 406 y General Córdova Edificio M.U. Piso 6 Oficina 4 Arriba del Almacén de Movistar: los accionistas de la Compañía **CAPSULECORP S.A.:**

- **FLORES GOMEZ MIGUEL ANGEL**, propietario de QUINIENTAS SESENTA (560) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
- **NIKOLAEV JUSTAVINO DANIEL ARTHUR**, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano.

Preside la sesión el Sr. **FLORES GOMEZ MIGUEL ANGEL** como Presidente de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **NIKOLAEV JUSTAVINO DANIEL ARTHUR**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016 de la Compañía CAPSULECORP S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

La presidenta, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

Punto uno.- Aprobar Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016 de la Compañía CAPSULECORP S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)

Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **CAPSULECORP S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) Flores Gómez Miguel Ángel, Presidente, f.-) Nikolaev Justavino Daniel Arthur, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, once de abril del dos mil diecisiete.


Flores Gómez Miguel Ángel
Presidente de la Junta


Nikolaev Justavino Daniel Arthur
Secretario Ad-Hoc de la Junta